



K-61

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ANEXOS Y PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN QUE SE INDICA.

RES. EXENTA Nro.: 1500. -

VALPARAISO, junio 17 de 2010.

VISTOS:

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886, bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones, de fecha 11 de Julio de 2003;

2. - Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

3. - La Resolución Número 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

4. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

5. - La Resolución Exenta Nro. 79 del 4 de Enero del 2010 del Ministerio del Interior, que fija el marco presupuestario para el Programa Gobierno + Cerca. Año 2010.

CONSIDERANDO:

1. - Lo solicitado por el Coordinador del Programa Gobierno+Cerca, referente a la contratación del servicio de arrendamiento de una carpa para la actividad en terreno del programa Gobierno+Cerca, que se realizará en la Comuna de Valparaíso, Cerro Playa Ancha, sector Montedónico, el día 24 de junio de 2010.

2. - Con cargo a los recursos del programa Gobierno + Cerca, es posible financiar el arrendamiento del servicio solicitado.

3. - Que existen los recursos para financiar este servicio.

4. - Que revisado el catálogo electrónico de productos y servicios a través del portal www.mercadopublico, este servicio no se encuentra disponible en nuestra región, en el sistema de Convenios Marco de la D.C.C.P.

5. - Como consecuencia de ello y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de contratar el referido servicio.

R E S U E L V O:

1. - **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas, Económicas con sus correspondientes anexos y llámese a licitación pública, para la contratación del servicio de arrendamiento de una carpa, para la realización de la actividad en terreno del Programa Gobierno+Cerca, en el Cerro Playa Ancha, sector Montedónico, Comuna de Valparaíso.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA CARPA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN TERRENO DEL PROGRAMA GOB+CERCA.

I.- BASES ADMINISTRATIVAS:

1. - GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas y técnicas, regularán la licitación, la adjudicación, la contratación y prestación del servicio de Arrendamiento de una carpa para la realización de la actividad en terreno del programa Gobierno+Cerca, actividad que se desarrollará en la Comuna de Valparaíso, sector Montedónico, el día 24 de junio del 2010 entre las 9,00 a 14,00 horas. Asimismo constituirán reglas propias de esta Licitación, las aclaraciones que se emitan y publiquen, las modificaciones a las presentes bases y anexos solicitados.

2. - ANTECEDENTES GENERALES:

El llamado a licitación será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl y el proceso completo de selección de ofertas, adjudicación y contratación se efectuará a través del mismo, según las instrucciones, condiciones de las presentes Bases administrativas y Técnicas y cronograma de actividades documentos que, con sus modificaciones, aclaraciones y otros, estarán disponibles en el sitio electrónico para los interesados en participar en este proceso.

3. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES:

3.1. - El solo hecho de la presentación de la oferta significa por parte del proponente la aceptación de las presentes bases y antecedentes que la acompañan, sin necesidad de declaración expresa.

3.2. - Esta Gobernación Provincial a través de su comité de evaluación se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases de Licitación, conforme a los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación materia de este proceso concursal. Sin que ello implique que necesariamente se adjudicará a la oferta que resulte de menor costo.

3.3. - Es conveniente que los proponentes se encuentren inscritos en el Registro de Contratistas del Estado, esto es Chileproveedores, al momento de presentar su oferta. En todo caso, para celebrar el contrato respectivo al adjudicado se le exigirá acreditar la inscripción en el registro www.chileproveedores.cl. El no cumplimiento de este requisito dará motivo para solicitar la anulación de la orden de compra y readjudicar al proveedor que siguiere en orden de selección.

4. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

La Gobernación Provincial de Valparaíso podrá modificar algunos requerimientos de la licitación, hasta la fecha determinada para las respuestas a las consultas y aclaraciones realizadas por este Servicio. Estas Modificaciones, que formarán parte de las bases, serán informadas por el portal a los proveedores participantes, mediante resolución fundada.

5. - DEL OFERENTE:

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que formulen sus ofertas solo a través del portal, debidamente inscritos en www.mercadopublico.cl y habilitados para contratar con el Estado.

6. - NO PODRAN PARTICIPAR:

6.1) Las personas Jurídicas que tengan a uno o más de sus socios prestando servicios al estado como funcionario dependiente, o a honorarios, cuya participación sea igual o superior al 50% del capital social; o que tengan entre sus trabajadores a personas que sean, además, funcionarios de esta Gobernación, que haga presumir falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

6.2) Las Personas naturales que presten servicios al Estado como trabajador dependiente o a honorarios o que tengan vínculo familiar o patrimonial con esta Gobernación Provincial, que haga presumir falta de probidad o imparcialidad en la entidad licitante.

6.3) Las personas naturales o Jurídicas, que hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del año anterior de la presentación de la oferta.

7. - CONSULTAS Y ACLARACIONES:

7.1. - Recepción de consulta y aclaraciones solo se recibirán a través de la opción preguntas y respuestas del portal www.mercadopublico.cl, EN LA SECCIÓN FORO, desde la fecha de inicio hasta el plazo para publicar las respuestas que se indica en el cronograma, las que estarán disponibles para todos los interesados.

8. - GARANTÍAS:

a) Para esta licitación no se exigirá ningún tipo de garantías.

9. - FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS:

Las ofertas se recibirán solo a través del portal www.mercadopublico.cl, se deben presentar los siguientes anexos.

9.1: Anexo Nro. 1 Antecedentes Administrativos. A los antecedentes solicitados debe acompañar, la declaración jurada simple que se acompaña en referencia a lo estipulado en el Art. 4 Ley Nro. 19.886 y sus modificaciones.

9.2. – Anexo Nro. 2 Oferta Económica: Valores netos deben ser iguales a valor ofertado en línea de la propuesta.

9.3. - La oferta Técnica, anexo Nro. 3, debe detallar claramente el producto ofertado.

10. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El gasto que origina esta Licitación se cargará al Ítem Presupuestario 24.03.800, Programa Gob.+Cerca, del presupuesto año 2010 de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

11. - PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial para esta licitación es de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) impuesto incluido.

No existirá posibilidad de que algún costo adicional al valor ofertado sea cobrado a esta Gobernación Provincial.

El valor deberá ser ofertado por el proponente en su respectiva Oferta Económica, la que se debe presentar a través del portal www.mercadopublico.cl en la línea de oferta del sitio y ser expresada en pesos chilenos. Deberá indicar en su cotización valor **neto**.

12. - DEL PAGO:

- a) El pago efectivo se realizará, dentro de los 30 días de fecha emisión de la factura
- b) Se debe facturar a nombre de:

Gobernación Provincial de Valparaíso
Rut: 60.511.051-7
Dirección: Melgarejo 669 piso 15 Valparaíso
Giro: Servicio Público
Fonos: 2556412 – 2556415
Comuna: Valparaíso

13. - UNIDAD TÉCNICA:

El coordinador del programa Gobierno+Cerca, del Departamento Social, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Fiscalizar el estricto cumplimiento del servicio ofertado,
- b) Revisar que el servicio se ajuste a las condiciones técnicas ofertadas y adjudicadas al proveedor.
- c) Revisar y aprobar el pago de la correspondiente factura
- d) Desarrollar todas las acciones referidas de control y gestión que faciliten el correcto cumplimiento del servicio adjudicado.

14. - ENCARGADO DE LA LICITACION:

Don CRISTIAN ARIAS ISLA, Fono 2556423, Email: carias@interior.gov.cl, Coordinador del Programa Gobierno + Cerca.

15. - COMITÉ EVALUADOR:

El Comité de Evaluación estará conformado por el Jefe Depto. Social, un Asesor Jurídico, quienes seleccionarán la mejor oferta presentada

El Comité de evaluación verificará la existencia de todos los antecedentes solicitados en la presentes Bases, descartando a aquellos proponentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos.

16. - PAUTAS DE EVALUACIÓN:

El comité de evaluación tomando los criterios que a continuación se señalan, seleccionará la mejor oferta.

17. - CRITERIOS:

17.1: Precio: 70 %

Al precio más barato se le asignará un puntaje igual a 100 puntos, el que servirá de base para evaluar el resto de ofertas, según formula $F = P_{+}barato / p.oferta \times 100 \times \%$

17.2: Calidad de la Propuesta técnica: 20%

- a) Se ajusta a lo solicitado: 100 puntos
- b) No se ajusta a lo solicitado: 0 puntos

17.3: Experiencia de la empresa: 10%

- a) Hasta dos años: 70 puntos
- b) Sobre tres años y más: 100 puntos

Esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las presentes bases. Además declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o bien, cuando estas no resulten convenientes a nuestros intereses. En ambos casos la declaración será mediante Resolución fundada.

18. - CLÁUSULA DE DESEMPEATE:

En caso de empate el Comité Evaluador decidirá mediante las siguientes opciones:

- a) Por el proponente que su oferta económica tenga el menor precio
- b) Si persiste el empate, el Comité Evaluador decidirá cual de las ofertas es la más conveniente.

19. - SUBCONTRATAR:

Queda prohibido subcontratar, solo proveedor adjudicado

20: CRONOGRAMA DE LA LICITACION:

Las fechas estarán escrituradas en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl

21: TIPO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente Licitaciòn será simple.

22: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN:

Todas las notificaciones, con excepción contemplada en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Compras, se entenderán realizadas, luego de las 24 horas transcurridas desde que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, publique en el portal www.mercadopublico.cl. El documento, acto o resolución objeto de la notificación.



BASES TÉCNICAS:

1. - ANTECEDENTES:

Esta Gobernación Provincial de Valparaíso, administra los fondos del Programa Gob.+Cerca, que tiene por finalidad realizar plazas de servicios públicos en distintas localidades de las comunas de la Provincia de Valparaíso. Para el logro de este objetivo es necesario contratar una serie de servicios anexos y complementarios que permitan cumplir con éxito las tareas confederadas en el citado programa.

2. - REQUERIMIENTO:

La contratación del servicio denominado Arrendamiento de una Carpa, para la realización en terreno de una actividad del programa Gobierno + Cerca, está prevista para el día 24 de Junio desde la 9,00 hasta las 14,00 horas.

Esta actividad se desarrollará en Playa Ancha, sector Montedónico en la Comuna de Valparaíso en la cancha ubicada al costado del consultorio Puertas Negras.

3. -ANTECEDENTES TÉCNICOS ESPECÍFICOS:

- A) Una carpa que cubra una superficie de 400 mts².
- B) Dos laterales
- C) Estructura tipo mekano
- D) Pilares
- E) Traslado, instalación, retiro
- F) Cuidado del bien antes y después del uso, es por cuenta del oferente
- g) Disponible de las 9,00 a 14,00 hrs. , el día 24 de junio de 2010

4. - Esta actividad de acuerdo a condiciones meteorológicas de fuerza mayor puede ser recalendariada, lo que se avisará con una anticipación de a lo menos 24 horas.

5: ANEXOS:

Documentos obligatorios que se deben presentar, en formato Word, Excell o similar, que pueden ser modificado según necesidad, pero entregando la información solicitada.

ANEXO NRO. 1
FORMATO DE OFERTA ADMINISTRATIVA

Antecedentes proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	
R.U.T.	
DIRECCIÓN,	
FONO CONTACTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
PERSONA CONTACTO ADQUISICIÓN	
FAX	
CELULAR	
EMAIL	
COMUNA :	

Nota: Adjuntar Declaración jurada que se adjunta,

Firma



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, en su calidad de adjudicatario o representante legal del adjudicatario, de la licitación pública 1711-8-L110, por la contratación del servicio de arrendamiento de una carpa, para la actividad en terreno del programa Gobierno+Cerca que realiza esta Gobernación Provincial de Valparaíso en Playa Ancha, sector Montedónico, Comuna de Valparaíso, declara bajo juramento que:

Que no me encuentro en ninguno de los casos de inhabilidades establecidas en el artículo Nro. 4 de la Ley Nro. 19.886, Ley sobre compras y contratación pública y sus modificaciones, las que declaro conocer todas y cada una de ellas, especialmente encontrarme al día en el pago de las Remuneraciones y Leyes Sociales de mis trabajadores y no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del último año anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre.....

Firma.....

Fecha.....

**ANEXO NRO. 2
OFERTA ECONÓMICA**

Oferta económica por arrendamiento de carpas, actividad Gobierno+Cerca.	Valor ofertado Neto
VALOR NETO	\$
Impuesto	% IVA
Total General	\$

Responsable

ANEXO NRO 3:

OFERTA TÉCNICA

DETALLE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARPA:

1. -

Experiencia:

Responsable

2.- Que las Bases Administrativas, Técnicas, Económicas y Anexos, pasan a formar parte integral de la presente Resolución.

3.- CÚMPLASE lo dispuesto en el orden de publicar esta Licitación Pública individualizada precedentemente en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

o



**PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO**

Distribución:

1. - Oficina Partes (Correlativo)
2. - Gob. Prov. Valpo. (Dept. Administración)
PZJ/OCG/JCBT/CAI/RTB/pjr